

# **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN AL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y RESERVAS**

**INFORME FINAL**

**Oficina de Control Interno**

**28 septiembre de 2023**

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

### 1. Objetivo de la auditoría:

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) de la vigencia 2023, con el fin de establecer su grado de eficacia en relación con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, así como el avance en la ejecución de las reservas presupuestales, y del plan de formalización del empleo público en el marco de la presente evaluación financiera.

### 2. Alcance de la auditoría:

El seguimiento al proceso de ejecución presupuestal y reservas, se adelantará al periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de agosto de 2023; sobre la base de los siguientes componentes:

2.1 Analizar y confrontar la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho en la vigencia 2023, frente a los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos apropiados, en virtud de la Constitución Política de Colombia, la Ley y los procedimientos establecidos en el MJD.

2.2 Verificar el avance en la ejecución de las reservas presupuestales con corte a 31 de agosto de 2023 y del PAC conforme a los indicadores definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.3 Evaluar y verificar el grado de avance del plan de formalización del empleo público en el MJD, teniendo en cuenta los aspectos asociados a la administración de recursos.

### 3. Criterios de auditoría o parámetros normativos:

Las fuentes o criterios que serán tenidos en cuenta para el desarrollo de la presente evaluación serán:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de 2003, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2276 de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 diciembre 2023".
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

- Decreto 1957 de 2007 “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia”.
- Decreto 2590 de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Circular Conjunta No. 100-005 – 2022 “lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023”.
- Circular Conjunta No. 01 de 2023 “lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal h, de la ley 1150 de 2007- vigencia 2023”.
- Circular Conjunta No. 100-006- 2023 “avance en el plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 - “plan de desarrollo 2022- 2026: Colombia Potencia de la Vida”, artículo 82.”
- Procedimiento de gestión presupuestal v11.

#### 4. Metodología:

Para el desarrollo de la presente auditoría, se solicitó la información pertinente al Grupo de Gestión Financiera y Contable – GGFC y al Grupo de Gestión Humana, con el fin de analizarla y, posteriormente, plantear las conclusiones sobre la base de evidencias en el cuerpo del presente informe.

Dicha información se confrontó con la reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Así mismo, se verificó la Ley de Presupuesto, el Decreto de Liquidación y demás normas relacionadas. Se verificó la ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales, con corte a 31 de agosto de 2023.

Por otro lado, se revisó el grado de avance del plan de formalización del empleo público, en cumplimiento de las circulares dispuestas para ello.

Finalmente, se incluyeron las fortalezas y debilidades encontradas, así como las recomendaciones que, desde la Oficina de Control Interno, propenderían por la mejora continua en la ejecución estratégica de las asignaciones presupuestales, de manera que posibiliten el logro de los objetivos de la entidad.

#### 5. Desarrollo de la Auditoría:

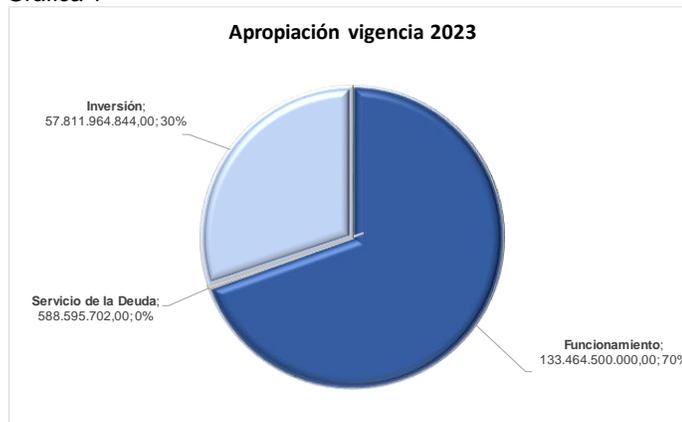
##### 5.1 Ejecución presupuestal 2023

##### 5.1.1 Apropiación vigencia 2023

A través de la Ley 2276 de 2022, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”, y el Decreto 2590 de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, fue asignado el presupuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por valor de \$191.865.060.546,00 distribuidos como se presenta en la siguiente gráfica:

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Gráfica 1

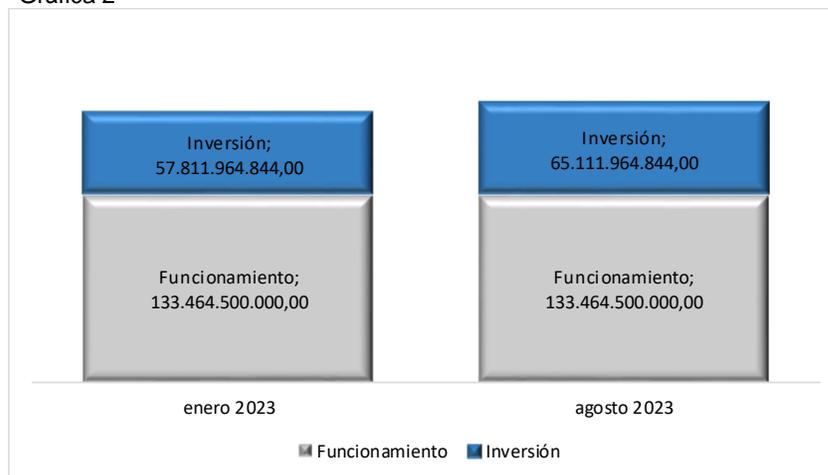


Elaboró: Oficina de Control Interno

Así mismo, se verificó que, mediante las Resoluciones Nos. 2501, 2502, 2503 y 2553 de 2022 emitidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, fue desagregado el presupuesto para gastos de personal, inversión, transferencias corrientes y adquisición de bienes y servicios y de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, los cuales estaban acorde con el decreto de liquidación; no obstante, estas no se encontraban publicadas en la respectiva página web, incumpliendo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y con el artículo 9º, literal b, de la Ley 1712 de 2014.

De acuerdo con la información suministrada por el GGFC, el equipo auditor evidenció que el presupuesto sufrió modificaciones que incrementaron su valor en un 13% (\$7.300.000.000,00) frente a la asignación presupuestal de inversión inicialmente aprobada, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2



Elaboró: Oficina de Control Interno

El incremento que presentó el presupuesto se realizó al rubro de inversión C-1202-0800-15 "Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional", producto "Documentos normativos", por medio de la Resolución 1294 del 8 de agosto de 2023, "Por la cual se efectúa la desagregación al detalle del Decreto 1234 de 2023 del 25 de julio 2023 en el presupuesto de Inversión y se

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

adiciona la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho"; lo anterior, con ocasión de lo establecido en la Ley 2299 del 10 de julio de 2023, la cual adiciona y efectúa modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2023, incluyendo una adición en los recursos de inversión para el Ministerio de Justicia y del Derecho; y el Decreto 1234 del 25 de julio 2023 "Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023".

### 5.1.2 Modificaciones

La OCI observó que, además del traslado a nivel decreto reflejado en el presupuesto del mes de febrero y evaluado en su momento, se realizó otro traslado reflejado en el presupuesto del mes de mayo de 2023, por valor \$50.107.810, para efectuar el pago de la contribución de post acceso del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE. La modificación a nivel decreto fue realizada mediante Resolución No. 0720 del 18 de mayo de 2023 y aprobada por el MHCP, mediante oficio No. 2-2023-026575 de fecha 30 de mayo de 2023.

De igual manera, a 31 de agosto de 2023, se realizaron traslados internos, los cuales contaban con su respectivo acto administrativo de justificación.

### 5.1.3 Ejecución presupuestal acumulada a 31 de agosto de 2023

Al 31 de agosto de 2023, del total apropiado (\$199.165.060.546,00) se comprometió el 69,72%, (\$138.866.483.181,71); a su turno, se obligó el 38,41% (\$76.490.454.202,99) y se pagó el 38,10% (\$75.883.986.618,44). Respecto al total comprometido, se obligó el 55,08% y pagó el 54,65%; y del total obligado, se pagó el 99,21%. Las apropiaciones sin comprometer ascendieron a \$60.298.577.364,29 que equivalían al 30%. (cuadro 1).

Cuadro 1

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>199.165.060.546,00</b>	<b>138.866.483.181,71</b>	<b>69,72%</b>	<b>76.490.454.202,99</b>	<b>38,41%</b>	<b>75.883.986.618,44</b>	<b>38,10%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>133.464.500.000,00</b>	<b>88.155.614.455,71</b>	<b>66,05%</b>	<b>63.435.909.926,50</b>	<b>47,53%</b>	<b>62.842.600.420,45</b>	<b>47,09%</b>
Gastos de Personal	37.984.000.000,00	24.764.410.212,00	65,20%	24.738.920.242,00	65,13%	24.374.985.142,00	64,17%
Adquisición de Bienes y Servicios	35.036.192.190,00	23.406.988.346,69	66,81%	11.849.460.105,58	33,82%	11.620.085.699,53	33,17%
Transferencias Corrientes	59.905.607.810,00	39.867.942.722,02	66,55%	26.731.256.403,92	44,62%	26.731.256.403,92	44,62%
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	538.700.000,00	116.273.175,00	21,58%	116.273.175,00	21,58%	116.273.175,00	21,58%
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>588.595.702,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Inversión</b>	<b>65.111.964.844,00</b>	<b>50.710.868.726,00</b>	<b>77,88%</b>	<b>13.054.544.276,49</b>	<b>20,05%</b>	<b>13.041.386.197,99</b>	<b>20,03%</b>
FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, DIVULGACIÓN Y DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	1.000.000.000,00	986.266.787,00	98,63%	467.507.465,00	46,75%	467.507.465,00	46,75%
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA	34.012.850.000,00	25.232.866.126,00	74,19%	5.052.029.163,50	14,85%	5.049.632.525,00	14,85%
PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.689.000.000,00	4.385.672.936,00	93,53%	1.357.584.854,00	28,95%	1.357.584.854,00	28,95%
JUSTICIA TRANSICIONAL	4.811.309.416,00	4.377.065.127,00	90,97%	887.379.274,00	18,44%	876.617.834,00	18,22%
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	10.098.805.428,00	8.015.716.460,00	79,37%	3.101.819.166,99	30,71%	3.101.819.166,99	30,71%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	10.500.000.000,00	7.713.281.290,00	73,46%	2.188.224.353,00	20,84%	2.188.224.353,00	20,84%

Fuente: Oficina de Control Interno y GGFC

#### 5.1.3.1 Funcionamiento

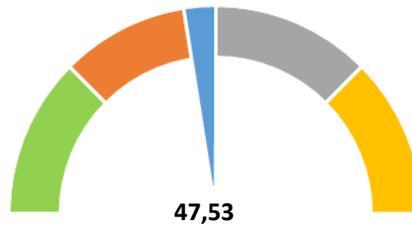
Al finalizar agosto, de las apropiaciones definitivas de funcionamiento (\$133.464.500.000,00), se comprometió el 66,05%, se obligó el 47,53% y se pagó el 47,09%. Respecto al total comprometido se obligó el 86,77% y del total obligado se pagó el 99,06%. (Cuadro 1).

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Así mismo, se pudo inferir que las transferencias corrientes es la cuenta más representativa de funcionamiento, con 44,89% del total apropiado; seguida por gastos de personal con 28,46%, adquisición de bienes y servicios con 26,25% y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 0,40%. Transferencias corrientes (\$20.037.665.087,98) y gastos de personal (\$13.219.589.788,00) contabilizaron los mayores montos de apropiaciones pendientes de comprometer (Cuadro 1).

La velocidad de ejecución indica que a 31 de agosto del año 2023 se contrajeron obligaciones de gasto por un monto equivalente a 47,53% del total de las apropiaciones definitivas de funcionamiento (Gráfica 3).

Gráfica 3  
Porcentaje de apropiaciones obligadas de funcionamiento  
% de velocidad de funcionamiento



Elaboró: Oficina de control Interno

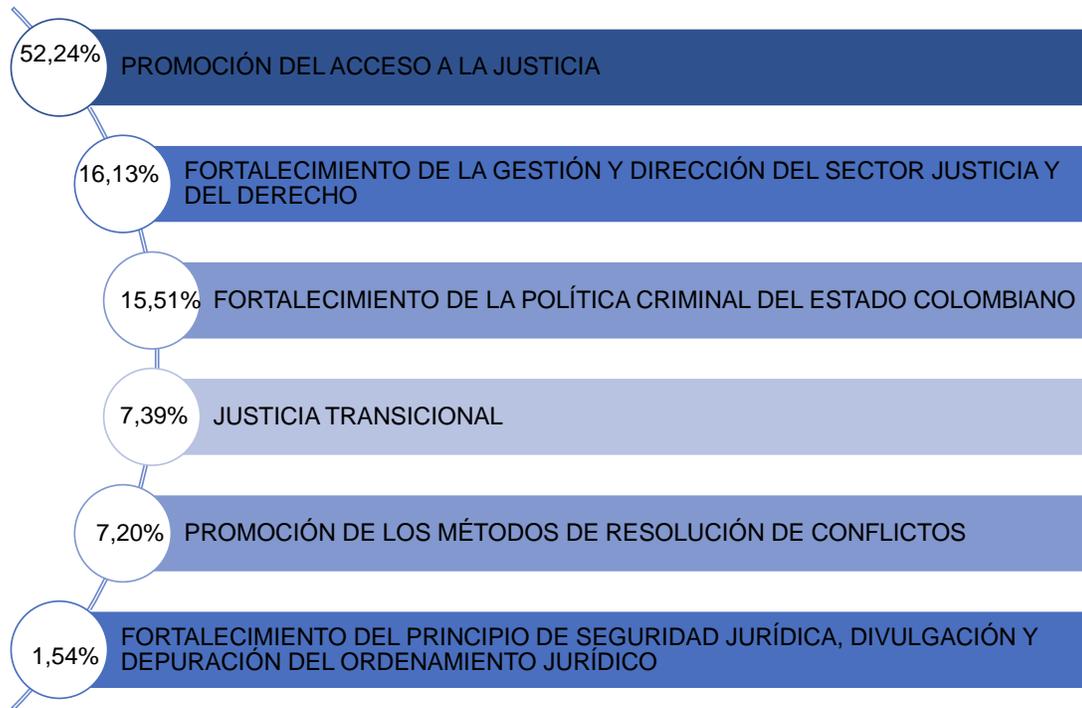
### 5.1.3.2 Inversión

Respecto a la apropiación definitiva (\$65.111.964.844,00) en inversión, se comprometió el 77,88% (\$50.710.868.726,00), se obligó el 20,05% (\$13.054.544.276,49) y se pagó el 20,03% (\$13.041.386.197,99). Respecto al total comprometido se obligó el 25,74%; y del total obligado se pagó el 99,90%.

Desde la visión de montos apropiados, los programas de inversión más representativos fueron en su orden (imagen 1):

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

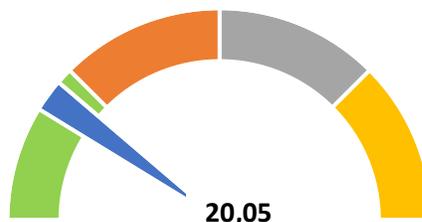
Imagen 1  
% de participación de los programas de inversión



Elaboró: Oficina de Control Interno

La velocidad de ejecución indica que a 31 de agosto del año 2023 se contrajeron obligaciones de gasto por un monto equivalente al 20,05% del total de las apropiaciones definitivas de inversión (Gráfica 4).

Gráfica 4  
Porcentaje de apropiaciones obligadas de inversión  
% de velocidad de inversión



Elaboró: Oficina de Control Interno

Conforme al resultado arrojado por la gráfica 4, y una vez revisada la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, la Oficina de Control Interno evidenció una baja ejecución presupuestal por parte de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta que ya ha pasado más de la mitad de la vigencia 2023. A continuación, se detallan los resultados, por programa, proyecto de inversión y dependencias responsables:

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cuadro 2

PROGRAMA	UNIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	
FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, DIVULGACIÓN Y DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	1201	2	MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000,00	986.266.787,00	467.507.465,00	467.507.465,00	47%	1. Viceministerio de Promoción de Justicia 2. Dirección de desarrollo del derecho y del Ordenamiento Jurídico
	1202	14	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	7.572.850.000,00	6.759.081.392,00	2.010.406.550,50	2.008.009.912,00	27%	1. Viceministerio de Promoción de Justicia 2. Dirección de métodos Alternativos y Solución de Conflictos
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA	1202	15	FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	17.300.000.000,00	14.711.771.988,00	1.382.868.071,00	1.382.868.071,00	8%	1. Viceministerio de Promoción de Justicia 2. Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional
	1202	16	AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	3.040.000.000,00	1.867.947.806,00	879.856.651,00	879.856.651,00	29%	1. Viceministerio de Promoción de Justicia 2. Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional
	1202	17	IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES CON FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA RAMA EJECUTIVA NACIONAL	6.100.000.000,00	1.894.064.940,00	778.897.891,00	778.897.891,00	13%	1. Viceministerio de Promoción de Justicia 2. Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional
	1203	4	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	4.689.000.000,00	4.385.672.936,00	1.357.584.854,00	1.357.584.854,00	29%	1. Viceministerio de Promoción de Justicia 2. Dirección de métodos Alternativos y Solución de Conflictos
JUSTICIA TRANSICIONAL	1204	5	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	4.811.309.416,00	4.377.065.127,00	887.379.274,00	876.617.834,00	18%	1. Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa 2. Dirección de Justicia Transicional
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	1207	9	FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000,00	2.979.016.379,00	968.103.415,00	968.103.415,00	24%	1. Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa 2. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
	1207	10	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	6.098.805.428,00	5.036.700.081,00	2.133.715.751,99	2.133.715.751,99	35%	1. Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa 2. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	1299	7	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	3.700.000.000,00	3.353.335.082,00	1.554.604.475,00	1.554.604.475,00	42%	1. Oficina Asesora de Planeación
	1299	8	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	6.000.000.000,00	3.591.802.580,00	485.433.197,00	485.433.197,00	8%	1. Dirección de Tecnología y Gestión de Información en Justicia
	1299	9	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO A NIVEL NACIONAL	800.000.000,00	768.143.628,00	148.186.681,00	148.186.681,00	19%	1. Secretaria General 2. Grupo de Gestión Documental

Elaboró: Oficina de Control Interno

Como bien se aprecia en el cuadro 2, existe una tendencia generalizada a la baja ejecución presupuestal de los proyectos de inversión; sin embargo, con corte a 31 de agosto de 2023, los dos proyectos que más preocupan son: “Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional” y “Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional”, con una ejecución de tan solo el 8%, seguidos de los proyectos de inversión “Implementación del Expediente Digital de los Servicios de Justicia Ofrecidos por las Entidades con Funciones Jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional”, “Fortalecimiento de la Articulación Institucional en la Aplicación de los Mecanismos de Justicia Transicional a Nivel Nacional” y “Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a Nivel Nacional” quienes no alcanzan una ejecución ni del 20%.

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La OCI, en desarrollo de la auditoría, consultó a los procesos que tienen a cargo dichos proyectos, acerca de las gestiones adelantadas a la fecha de la evaluación para promover la ejecución del presupuesto, obteniendo las siguientes respuestas:

➤ **Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia**

**Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional**

“A 31 de agosto el avance en obligaciones es del 8% respecto a la apropiación vigente asignada a la DTGIJ por cuanto la contratación de personas jurídicas inició, en gran proporción, a partir de agosto 2023. A la fecha, los procesos ya contratados están en etapa de alistamiento y reuniones de inicio y de acuerdo con el avance técnico se están recibiendo los primeros informes o entregables para iniciar el proceso de pago. Sin embargo, la programación de los mismos se dará, para algunos, a partir de septiembre y en otros casos a partir de octubre, una vez cumplidos los requisitos para el correspondiente pago.

A continuación, se detalla el estado actual de cada uno de los procesos contratados por la DTGIJ, así:

**Fábrica de Software – Tipo de Contratación Licitación Pública (\$754 millones):** En la vigencia 2023 para el proceso cuyo objeto es: “Prestar los servicios de Fábrica de Software para la actualización de los Portales y Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, así mismo el desarrollo e implementación de nuevos Sistemas de Información que requiere el Ministerio para impulsar la gestión misional y su transformación digital.”, se realizó el estudio de mercado en el mes de marzo de 2023 y de ahí se inició el proceso de solicitud de vigencias futuras el 25 de abril de 2023 y fueron aprobadas dichas vigencias por el Ministerio de Hacienda el 14 de junio de 2023. Es así que en el mes de agosto de 2023 culmina el proceso de Licitación Pública y se firma el contrato No. 1079-2023 suscrito con ADA S.A.S por valor para la vigencia 2023 de \$754 millones. La ejecución inició el 30 de agosto y el plan de pagos para este componente se planifica a partir de septiembre de 2023.

**Arquitectura de Solución - Tipo de Contratación Concurso de méritos (\$581 millones):** En la vigencia 2023 para el proceso cuyo objeto es: “Prestar los servicios para el diseño de los fundamentos arquitectónicos para la materialización de soluciones tecnológicas que permitan la Transformación Digital para el proceso de formulación y seguimiento de proyectos normativos y el proceso de acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y el Derecho”. En el mes de agosto de 2023 el proceso precontractual ya culminó. Se suscribió el contrato No. 1052 por valor de \$581 millones. La ejecución inició en agosto y el plan de pagos para este componente inicia en septiembre de 2023.

**PETI - Plan Estratégico de Tecnología de la Información – Tipo de contratación Concurso de Méritos (\$739 millones):** En la vigencia 2023 para el proceso cuyo objeto es “Diseño, formulación y definición del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) del Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Política de Gobierno Digital vigente y visión de Arquitectura Empresarial, para el periodo 2024-2026”. EL 04 de septiembre se suscribió el contrato No. MJA-CMA-008-2023 por valor de \$739 millones, el avance en pagos se programa a partir de octubre de 2023.

**Adquisición de switches de red - Tipo de Contratación Selección Abreviada por Subasta Inversa (\$1.214 millones):** En la vigencia 2023 para el proceso cuyo objeto es: “Adquirir equipos activos de red y fibra óptica incluyendo servicios de instalación, configuración y puesta en producción para la sede del Ministerio de Justicia y del Derecho y la sede del archivo central”, en agosto el proceso precontractual culminó y fue adjudicado bajo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1027 por valor de \$1.214 millones. La ejecución inició a mediados de julio y el plan de pagos para este componente se planea a partir de septiembre de 2023.

**Uso y Apropiación – Tipo de contratación Selección abrevada por menor cuantía (\$105 millones):** En la vigencia 2023 para el proceso cuyo objeto es: “ Prestar los servicios de Implementación de la estrategia de uso y apropiación de las TIC para la promoción y difusión de los tramites, servicios y herramientas que ofrecen los sistemas de información y portales del Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD como fortalecimiento institucional de la entidad y capacitación y formación en TI para la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia – DTGIJ”. En agosto de 2023 el proceso precontractual culminó y fue

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

adjudicado bajo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 por valor de \$105 millones. La ejecución inició a mediados de agosto y el plan de pagos para este componente inicia en septiembre de 2023.

**Contratos de Prestación de Servicios Profesionales (\$939 millones):** Durante el 2023 se han suscrito con cargo a recursos de inversión contratos de prestación de servicios por valor de \$939 millones.

**Suscripción del servicio de almacenamiento de copias de seguridad (respaldos) de la información, con protección anti-ransomware. (\$335 millones):** A la fecha se encuentra en elaboración de ficha técnica, cotizaciones. El plan de pagos para este componente se realizaría en noviembre de 2023.

**Ajuste Proyecto de Inversión - traslado de saldos (\$1.333 millones):** Igualmente esta Dirección se encuentra en trámite de ajuste del proyecto de inversión ante el DNP de conformidad con los resultados de los procesos precontractuales y de las contrataciones realizadas a la fecha por el MJD, de tal forma que los saldos presupuestales sin comprometer o aquellos que resultan después del proceso de cotización por los diferentes oferentes puedan amparar necesidades y garantizar la ejecución de la totalidad de los recursos asignados a través del proyecto de inversión en la vigencia 2023. Estos recursos tienen como propósito fortalecer los servicios de nube pública para la vigencia 2024, lo que se suscribirá a través de Acuerdo Marco de nube pública el mes de noviembre de 2023 para el sostenimiento de los portales web y sistemas de información del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Remitimos cuadro resumen, así:

PRESUPUESTO 2023	RP A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023	EN PROCESO DE COMPROMISO	SALDOS A 21 DE SEPTIEMBRE AJUSTE POR YECTO DE INVERSIÓN
6.000.000.000,00	4.330.654.762,00	336.137.696,00	1.333.207.542,00

La OCI hizo la verificación de los contratos relacionados en la respuesta, a través de la plataforma SECOP II; adicional a ello, consultó en SIIF Nación el listado de compromisos generados a 21 de septiembre, asociados al proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNOLOGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL", los cuales se encontraban por valor de \$4.330.654.762,00, valor que coincidía con el reportado por el proceso de Tecnología (luego de hacer la aclaración mediante memorando MJD-MEM23-0006500-STS-10520 del día 27 de septiembre).

Adicional a ello, se le recomienda que, en caso de no hacerse uso de dichos recursos, se evalúe la posibilidad de liberarse y/o distribuirlos a otros conceptos, con los trámites y justificación internos que esto acarrea.

➤ **Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional**

- **Proyecto: Implementación del Expediente Digital de los Servicios de Justicia Ofrecidos por las Entidades con Funciones Jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional.**

"Con el ánimo de realizar la gestión del Programa en un proyecto específico que incluya los objetivos y productos de la Transformación Digital de la Justicia en lo que corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho- MJD, se formuló en la vigencia 2022 el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES CON FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA RAMA EJECUTIVA NACIONAL -Código BPIN: 2022011000122". A partir de la vigencia 2023 los recursos del crédito externo asignados al Programa de Transformación Digital de la Justicia en el MJD se ejecutan a través del mencionado proyecto de inversión y los recursos asignados para este año corresponden a COP 6.100.000.000.

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

A la fecha, del recurso apropiado para la vigencia 2023 se han comprometido \$ 1.894.064.940 que corresponden al 30.5% y se encuentran en proceso de contratación \$ 2.682.805.810 de la vigencia 2023 y \$ 8.139.000.000 de la vigencia 2024.

A continuación, se relaciona la información de manera detallada:

#### 1. Contratos suscritos

Los contratos suscritos a la fecha son:

No. Contrato	Objeto	Valor total	Valor Mensual/No. Pagos y valor
430-2023-BID	Liderar integralmente, y conforme a las políticas del Banco, en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, la ejecución del Programa para la Transformación Digital de Justicia en Colombia (CO-00007), financiado a través del Contrato de Préstamo BID Núm. 5283/OC-CO-2, en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo y la forma establecidos en el mismo	271.369.976	25.282.917 (11 pagos)
472-2023-BID	Realizar la gestión de las adquisiciones del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (CO-00007), financiado a través del Contrato de préstamo BID Núm. 5283/OC-CO-2 en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva, cumpliendo con las políticas de adquisiciones del Banco y/o la normatividad local, según corresponda, de manera que se alcancen los objetivos propuestos en el tiempo y la forma establecidos en el contrato de préstamo.	208.251.034	20.755.917 (10 pagos)
432-2023-BID	Adelantar la gestión de financiera del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (CO-00007), financiado a través del Contrato de préstamo BID Núm. 5283/OC-CO-2 en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva, atendiendo las políticas del Banco, así como la normatividad local y los lineamientos institucionales, según corresponda, para alcanzar los objetivos propuestos del programa en el tiempo y la forma establecidos en el contrato de préstamo.	221.396.448	20.755.917 (11 pagos)
431-2023-BID	Desarrollar los procesos y actividades de planificación, monitoreo y evaluación del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (CO-00007), financiado a través del Contrato de préstamo BID Núm. 5283/OC-CO-2 en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva, atendiendo las políticas del Banco, así como la normatividad local y lineamientos institucionales, según corresponda, para alcanzar los objetivos propuestos del programa en el tiempo y la forma establecidos en el contrato de préstamo.	221.396.448	20.755.917 (11 pagos)
473-2023-BID	Asesorar al Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (CO-00007), financiado a través del Contrato de préstamo BID Núm. 5283/OC-CO-2 en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva, en materia de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs, cumpliendo con las políticas del Banco y los lineamientos técnicos nacionales, de manera que se alcancen los objetivos propuestos en el tiempo y la forma establecidos en el contrato de préstamo.	208.251.034	20.755.917 (10 pagos)
562-2023-BID	Asesorar y asistir técnicamente al Ministerio de Justicia y el Derecho en aspectos de arquitectura empresarial dentro de los proyectos que se adelantan en el marco del Programa de Transformación Digital de la Justicia en Colombia (Contrato de Préstamo BID 5283/OC-CO), en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva, en lo relacionado con arquitectura empresarial.	138.000.000	18.000.000 (8 pagos)

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

No. Contrato	Objeto	Valor total	Valor Mensual/No. Pagos y valor
502-2023-BID	Asesorar y asistir técnicamente al Ministerio de Justicia y el Derecho en lo relacionado con gestión organizacional, funcional, gestión de procesos y articulación con las Entidades con Funciones Jurisdiccionales del Ejecutivo (EFJE) dentro de los proyectos que se adelantan en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (Contrato de Préstamo BID 5283/OC-CO), en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva.	142.200.000	18.000.000 (8 pagos)
501-2023-BID	Brindar acompañamiento técnico especializado para el seguimiento y asesoría en la implementación de las iniciativas del Programa de Transformación Digital de la Justicia, desde las competencias de la Dirección de Justicia formal como dependencia misional del Ministerio de Justicia y del Derecho.	126.400.000	16.000.000 (8 pagos)
862-2023-BID	Brindar asesoría y apoyo al Viceministerio de Promoción de la Justicia en la gestión de estrategias para el aprovechamiento de la información de la gestión jurisdiccional para la toma de decisiones sectoriales	88.400.000	13.000.000 (7 pagos)
890-2023-BID	Brindar apoyo y asesoría técnica especializada en la definición del Modelo de Inspección, Vigilancia y Control de la gestión de las Comisarías de Familia de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 2126 de 2021 en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia	88.400.000	13.000.000 (7 pagos)
717-2023-BID	Prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de eventos y demás actividades relacionadas, requeridas por el Subprograma para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia, en el Subcomponente 2.2. del contrato de préstamo 5283/OC-CO a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.	180.000.000	Por demanda de apoyo logístico hasta agotar recursos

## 2. Proyección de contratos a suscribir

Los contratos en proceso son:

Estado de proceso precontractual	Objeto	Valor total	Valor Mensual/No. Pagos y valor
DJF-BID-006 En evaluación técnica de propuestas	Consultoría para realizar la arquitectura empresarial detallada para la prestación de servicios judiciales que brindan las entidades que cumplen funciones jurisdiccionales del Ejecutivo, así como efectuar su desarrollo e implementación mediante la modalidad de fábrica de software	1.314.805.810	Pago contra entrega de productos Pago 1 \$ 70.340.481 Pago 2 \$ 175.851.203 Pago 3 \$ 175.851.203 Pago 4 \$ 316.532.166 Pago 5 \$ 316.532.166 Pago 6 \$ 175.851.203 Pago 7 \$ 83.847.387

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

Estado de proceso precontractual	Objeto	Valor total	Valor Mensual/No. Pagos y valor
<b>DJF-BID-008</b> En evaluación de hojas de vida	Asesorar y asistir técnicamente al Ministerio de Justicia y del Derecho en el dominio legal para el intercambio de información y en la preparación de documentación para la suscripción de instrumentos jurídicos que se definan para la implementación del expediente electrónico en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (Contrato de Préstamo BID 5283/OC- CO), en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva,	64.000.000	16.000.000
<b>DJF-BID-009</b> En estudio de mercado	Adquirir herramienta tecnológica de apoyo a la gestión de arquitectura empresarial en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia	824.003.700	824.003.700 Un pago
<b>DJF-BID-010</b> En evaluación de hojas de vida	Diseñar y apoyar la implementación, la estrategia de comunicación, sensibilización y gestión de cambio en el marco del Programa de Transformación Digital de la Justicia en Colombia	60.000.000	15.000.000
<b>DJF-BID-014</b> En búsqueda de candidatos para el perfil requerido	Brindar la asesoría y asistencia técnica al Ministerio de Justicia y del Derecho requerida dentro de los proyectos que se adelantan en el marco del Programa de Transformación Digital de la Justicia en Colombia (Contrato de Préstamo BID 5283/OC-CO), en lo relacionado con arquitectura de aplicaciones e interoperabilidad para el expediente digital de la gestión jurisdiccional de la Rama Ejecutiva	64.000.000	16.000.000
<b>DJF-BID-022</b> En ajuste a Términos de referencia	Brindar apoyo y asesoría especializada en procesos jurisdiccionales adelantados por las entidades del ejecutivo en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia.	72.000.000	18.000.000
<b>DJF-BID-023</b> En búsqueda de candidatos para el perfil requerido	Asesorar y asistir técnicamente al Ministerio de Justicia y del Derecho en aspectos de arquitectura de infraestructura dentro de los proyectos que se adelantan en el marco del Programa de Transformación Digital de la Justicia en Colombia (Contrato de Préstamo BID 5283/OC- CO), en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva.	48.000.000	16.000.000
<b>DJF-BID-024</b> En búsqueda de candidatos para el perfil requerido	Asesorar y asistir técnicamente al Ministerio de Justicia y del Derecho en aspectos de arquitectura de información dentro de los proyectos que se adelantan en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (Contrato de Préstamo BID 5283/OC- CO), en el subcomponente 2.2 relativo a los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva.	48.000.000	16.000.000
<b>DJF-BID-025</b> En búsqueda de candidatos para el perfil requerido	Actualizar la guía de TI para trámites jurisdiccionales de la rama ejecutiva en lo relacionado con los aspectos de tecnologías de información y comunicaciones	54.000.000	18.000.000
<b>DJF-BID-026</b> En búsqueda de candidatos para el perfil requerido	Actualizar la guía de TI para trámites jurisdiccionales de la rama ejecutiva en lo relacionado con los aspectos normativos, organizacionales y de gestión	54.000.000	18.000.000
<b>DJF-BID-018</b> Proceso abierto para recibir ofertas	Adquirir equipos para digitalización de documentos en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia	80.000.000	Un pago 80.000.000

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

### 3. Proyección de pagos por mes:

No. Contrato	Nombre / Proceso	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
430-2023	Rodríguez Arana Juan Carlos	25.282.917	25.282.917	25.282.917	50.565.834
472-2023	Velásquez Aristizábal Gabriela	20.755.917	20.755.917	20.755.917	41.511.834
432-2023	Díaz Gómez Marybel	20.755.917	20.755.917	20.755.917	41.511.834
431-2023	Ambrosio Pineda Yehidy	20.755.917	20.755.917	20.755.917	41.511.834
473-2023	Olarte Gutiérrez Maribel	20.755.917	20.755.917	20.755.917	41.511.834
501-2023	Mejía Fajardo Nelson Darío	16.000.000	16.000.000	16.000.000	32.000.000
502-2023	Carrillo Penagos Diana Milena	18.000.000	18.000.000	18.000.000	36.000.000
562-2023	Rodríguez Peralta Rigoberto	18.000.000	18.000.000	18.000.000	36.000.000
862-2023	Calderón Castellanos Sandra	13.000.000	13.000.000	13.000.000	26.000.000
890-2023	Calderón Cruz Gloria Liliana	13.000.000	13.000.000	13.000.000	26.000.000
717-2023	Publica SAS	7.910.114	57.363.295	57.363.295	57.363.295
En proceso	2.7.3 Adquisición de herramienta de arquitectura empresarial	-	-	-	824.003.700
En proceso	2.7.3 Adquisición de escáner	-	-	80.000.000	-
En proceso	Consultor dominio legal	-	16.000.000	16.000.000	32.000.000
En proceso	Consultor gestión de cambio con MJD y las EFJE	-	15.000.000	15.000.000	30.000.000
En proceso	Consultor arquitectura de aplicaciones e interoperabilidad	-	16.000.000	16.000.000	32.000.000
En proceso	Consultor Arquitecto información	-	-	16.000.000	32.000.000
En proceso	Consultor Arquitecto infraestructura	-	-	16.000.000	32.000.000
En proceso	Consultor funciones jurisdiccionales	-	18.000.000	18.000.000	36.000.000
En proceso	Consultor guía TI 1	-	-	18.000.000	36.000.000
En proceso	Consultor guía TI 2	-	-	18.000.000	36.000.000
En proceso			-	527.553.610	787.252.199
		<b>194.216.699</b>	<b>308.669.880</b>	<b>984.223.490</b>	<b>2.307.232.36</b>
					<b>5</b>
					<b>3.794.342.435</b>

### 4. Trámite de Vigencia Futura 2024

Para la Consultoría cuyo objeto es realizar la "Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la rama ejecutiva nacional", se adelanta el trámite de solicitud de Vigencias Futuras 2024, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución proyectada es de 15 meses y sobrepasa la vigencia presupuestal 2023.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, el valor total estimado de la consultoría es de COP\$9.453.260.354, se tiene programado ejecutar COP\$1.314.805.810 de la vigencia 2023 y COP\$8.138.454.544 con vigencia futuras 2024.

El trámite ya cuenta con concepto técnico favorable del Departamento Nacional de Planeación y actualmente se realiza el trámite de aprobación con el Ministerio de Hacienda.

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Desde la Unidad Ejecutora se viene haciendo seguimiento semanal al avance de los procesos contractuales y mensual con la alta dirección del Ministerio y el BID para identificar las acciones necesarias para cumplir las metas previstas.”

La OCI, al realizar las sumatorias de lo obligado a la fecha de auditoría, con los valores de los contratos reportados, señala que estaría pendiente por comprometer un valor aproximado de \$ 1.523.129.250,00, de los cuales se consultó al dueño del proceso informarnos la planeación que se tiene para ejecutar el saldo, sin obtener respuesta, circunstancia por la cual se le recomienda que, en caso de no hacerse uso de dichos recursos, se evalúe la posibilidad de liberarse y/o distribuirlos a otros conceptos, con los trámites que esto acarrea.

**- Proyecto: Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional**

“La Dirección de Justicia Formal tiene a cargo la ejecución del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional”. El proyecto involucra acciones transversales que permiten centralizar y aplicar los enfoques diferenciales para promover el acceso a la justicia de grupos étnicos, mujeres, población LGBTI y personas con discapacidad en condiciones de equidad, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal. En su conjunto, dichas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades ya creadas, a la generación de nuevos canales y herramientas que impulsen la consolidación de dichos enfoques en los servicios de justicia, así como a la generación de conocimiento relevante para el direccionamiento de la política pública y los planes y proyectos que de ella se deriven. Estas acciones se materializan en las siguientes líneas de trabajo: - Producción investigativa, metodológica y normativa - Articulación entre las comunidades étnicas y el sistema judicial nacional - Fortalecimiento de las competencias de operadores de justicia a través de procesos de formación presenciales y virtuales. - Acompañamiento técnico para la implementación de protocolos de atención diferencial y lineamientos de política pública - Sensibilización con comunidades para la eliminación progresiva de prejuicios discriminatorios y pedagogía sobre derechos y garantías. - Promoción de herramientas para la orientación y consulta de información relevante en materia de acceso a la justicia para estos grupos poblacionales. - Apoyo técnico y financiero a iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia y los mecanismos de solución de conflictos de los pueblos étnicos.

A continuación, se relaciona de manera detallada la información sobre ejecución presupuestal del mismo y las acciones que se adelantan para el impulso de la misma:

**1. Contratos suscritos a la fecha:**

Los contratos suscritos a la fecha son:

No. Contrato	Objeto	Valor total (Aporte Ministerio)
<b>Convenio 647 de 2023 PNUD* (Se estudia viabilidad de adición)</b>	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional y comunitario, a través de la implementación de lineamientos técnicos con enfoque de género, diversidad y discapacidad, para la prevención y atención de las violencias por razones de género (DJF-63)	\$ 1.121.251.000,00
<b>Convenio 993 de 2023 OEI</b>	Aunar esfuerzos para prestar apoyo técnico y financiero orientado al fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas a través de la puesta en marcha de la fase VI del Banco de Iniciativas y Proyectos bajo los parámetros de priorización del Ministerio de Justicia y del Derecho. (DJF077 Y DJF-078) (\$3.200.000.000 de DJF y 240.000.000 de DJT)	\$ 3.440.000.000,00
<b>Convenio 976 de 2023 Universidad de Antioquia</b>	Aunar esfuerzos para fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados. (DJF-062, DJF-064, DJF-080)	\$ 1.148.560.000,00
<b>Contrato 994 de 2023 Universidad del Valle</b>	Ejecutar el apoyo técnico tendiente al fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (NARP), a través de sus consejos comunitarios u otras formas organizativas que sean priorizados por el Ministerio de	\$ 899.755.100,00

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

No. Contrato	Objeto	Valor total (Aporte Ministerio)
	Justicia y del Derecho, de conformidad con los compromisos que se suscriban con las organizaciones. (DJF-075)	
<b>Contrato 1049 de 2023 APG</b>	Realizar un diagnóstico interdisciplinar de las dinámicas de violencia ocurridas en el contexto familiar en los últimos cinco (5) años, bajo un enfoque interseccional con énfasis en un análisis de género (DJF-067)	\$ 247.099.473,00
<b>Contrato 1062 de 2023 Universidad Nacional</b>	Prestar servicios al Ministerio de Justicia y del Derecho para desarrollar e implementar procesos de formación orientados al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y miembros de los pueblos indígenas, operadores de justicia y ciudadanía, para el acceso a la justicia en los componentes que maneja la Dirección de Justicia Forma (DJF-069, DJF-071, DJF-072)	\$ 599.949.627,00
<b>Contrato 1065 de 2023 ONIC</b>	Ejecutar, por parte ONIC, la ruta metodológica de consulta previa libre e informada que fue previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas para la construcción y consolidación del proyecto de ley que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.	\$ 3.398.900.000,00
<b>Contrato 1066 de 2023 OPIAC</b>	Ejecutar, por parte OPIAC, la ruta metodológica de consulta previa libre e informada que fue previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas para la construcción y consolidación del proyecto de ley que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.	\$ 1.048.100.000,00
<b>Contrato 1088 de 2023 CRIC</b>	Ejecutar, por parte CRIC, la ruta metodológica de consulta previa libre e informada que fue previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas para la construcción y consolidación del proyecto de ley que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.	\$ 800.000.000,00
<b>Contrato 1068 de 2023 CIT</b>	Ejecutar, por parte CIT, la ruta metodológica de consulta previa libre e informada que fue previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas para la construcción y consolidación del proyecto de ley que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.	\$ 700.000.000,00
<b>Contrato 1067 de 2023 AICO</b>	Ejecutar, por parte AICO, la ruta metodológica de consulta previa libre e informada que fue previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas para la construcción y consolidación del proyecto de ley que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.	\$ 700.000.000,00
<b>Contrato 1061 de 2023 GOBIERNO MAYOR</b>	Ejecutar, por parte Gobierno Mayor, la ruta metodológica de consulta previa libre e informada que fue previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas para la construcción y consolidación del proyecto de ley que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.	\$ 653.000.000,00

Fuente: Dirección de Justicia Formal

## 2. Proyección de contratos a suscribir:

Los contratos en proceso son:

Estado de proceso precontractual	Objeto	Valor total
<b>En desarrollo concurso de méritos, se estima adjudicación el 19 de septiembre de 2023</b>	Diseñar, desarrollar e implementar una estrategia de pedagogía comunitaria para la desnaturalización de las violencias por razones de género y el conocimiento de las rutas para el acceso a la justicia (DJF-81)	\$ 259.271.264,00
<b>Radicado en contratación solicitud de adición de</b>	Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la socialización, sensibilización y apropiación de	\$ 499.435.101,00

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Estado de proceso precontractual	Objeto	Valor total
contrato con operador logístico por parte de la Oficina de Comunicaciones. La Dirección de Justicia Formal remitió la solicitud a la oficina de Comunicaciones el 24 de agosto de 2023, a la espera de culminación del trámite y firma de la adición.	las políticas públicas, planes, programas, proyectos y desarrollo de espacios y eventos del Ministerio de Justicia y del Derecho (PUEBLOS RROM) (DJF-79, DJF 076)	
Envío de documentos precontractuales a contratación para revisión preliminar de documentos el 8 de septiembre de 2023.	Prestar los servicios para construir y generar los contenidos de un Plan de capacitación y sensibilización para funcionarios(as) públicos(as), fuerzas de seguridad y operadores de justicia, para garantizar el conocimiento necesario para identificar, prevenir y atender violencias basadas en género contra mujeres periodistas, protegerlas en situación de peligro e investigar y enjuiciar a los perpetradores. (DJF-68, DJF-70)	\$ 124.832.000,00
Envío de documentos precontractuales a contratación para revisión preliminar de documentos el 8 de septiembre de 2023. Se encuentra en trámite traslado presupuestal.	Ejecutar, por parte de AISO, la ruta metodológica de consulta previa libre e informada que fue previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas para la construcción y consolidación del proyecto de ley que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia sobre coordinación interjurisdiccional.	\$ 650.000.000,00

Fuente: Dirección de Justicia Formal

### 3. Proyección de pagos por mes

CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO / CONVENIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%
PNUD	\$ 1.121.251.000					\$ 336.375.300	30%			\$ 224.250.200	20%
Universidad de Antioquia	\$ 1.148.560.000	\$ 344.568.000	30%	\$ 229.712.000	20%	\$ 344.568.000	30%			\$ 229.712.000	20%
APG	\$ 247.099.473					\$ 49.985.264	20%	\$ 99.970.528	40%	\$ 99.970.528	40%
Por contratar: Estrategias pedagógicas en proceso de contratación para adjudicación en septiembre	\$ 259.271.264					\$ 181.489.885	70%			\$ 77.781.379	30%

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO / CONVENIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%
Por Contratar: Plan de capacitación Yineth Bedoya	\$ 124.832.000					\$ 37.449.600	30%	\$ 62.416.000	50%	\$ 24.966.400	20%
Operador Logístico RTVC - Bolsa	\$ 499.435.101									\$ 499.435.101	100%
Universidad Nacional	\$ 599.949.627					\$ 299.974.814	50%	\$ 119.989.925	20%	\$ 119.989.925	20%
OEI	\$ 3.440.000.000			\$ 1.376.000.000	40%			\$ 1.376.000.000	40%	\$ 688.000.000	20%
Universidad del Valle	\$ 899.755.100			\$ 269.926.530	30%	\$ 359.902.040	40%			\$ 269.926.530	30%
ONIC *consulta previa	\$ 3.398.900.000			\$ 1.359.560.000	40%			1.359.560.000	40%	\$ 679.780.000	20%
OPIAC *consulta previa	\$ 1.048.100.000			\$ 419.240.000	40%			419.240.000	40%	\$ 209.620.000	20%
CIT *consulta previa	\$ 700.000.000			\$ 280.000.000	40%			280.000.000	40%	\$ 140.000.000	20%
AICO *consulta previa	\$ 700.000.000			\$ 280.000.000	40%			280.000.000	40%	\$ 140.000.000	20%
CRIC *consulta previa	\$ 800.000.000			\$ 320.000.000	40%			320.000.000	40%	\$ 160.000.000	20%
Gobierno Mayor *consulta previa	\$ 653.000.000			\$ 261.200.000	40%			261.200.000	40%	\$ 130.600.000	20%
* Contrato en proceso de suscripción contrato AISO	\$ 650.000.000					\$ 260.000.000,00	40%	\$ 260.000.000,00	40%	\$ 130.000.000,00	20%
* Adición convenio Universidad del Valle en proceso de	\$ 65.584.978										

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO / CONVENIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%	Valor a pagar	%
contratación											
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.975.738.543</b>	<b>\$ 577.283.407</b>	<b>3,40 %</b>	<b>\$ 5.668.353.937</b>	<b>33%</b>	<b>\$ 1.962.460.310</b>	<b>12%</b>	<b>\$ 4.971.091.860</b>	<b>29%</b>	<b>\$ 4.035.253.857</b>	<b>23,77 %</b>

Fuente: Dirección de Justicia Formal

La Dirección de Justicia Formal tiene planeada la contratación de nuevos procesos en el mes de septiembre e inicios de octubre con el fin de comprometer los recursos asignados para la vigencia 2023. Los pagos de dichos contratos y de los convenios ya suscritos de acuerdo con lo establecido contractualmente se irá efectuando en el transcurso del 3er trimestre del año, como se evidencia en el cuadro resumen de pagos.

Desde la Dirección de Justicia Formal se viene haciendo seguimiento semanal al avance de los procesos contractuales y mensual con la alta dirección del Ministerio para identificar las acciones necesarias para cumplir las metas previstas.”

La OCI teniendo en cuenta la proyección de pagos dada por la Dirección, para este proyecto, pudo concluir que, a 31 de diciembre de 2023, se estarían ejecutando en un 98,12% los recursos, de cumplirse las proyecciones de la dirección; este nivel de cumplimiento será evaluado en la próxima vigencia.

#### ➤ **Dirección de Justicia Transicional**

##### **Proyecto: Fortalecimiento de la Articulación Institucional en la Aplicación de los Mecanismos de Justicia Transicional a Nivel Nacional**

De acuerdo con lo informado por la Dirección, se inició con un proceso de rediseño de la oferta institucional teniendo en cuenta que las metas que se encontraban definidas no respondían a la identificación de necesidades de su población objeto, no contenían objetivos claros con proyecciones en el tiempo, ni acciones que permitieran su fortalecimiento. Aunado a esto, no recogían dentro de su diseño la atención de los enfoques diferenciales ni una priorización objetiva de territorios a ser impactados; situaciones que implicaron un gran esfuerzo por parte de los grupos involucrados.

De igual manera, la Dirección informó que, una vez finalizado el reto del rediseño de la oferta institucional, durante los meses de mayo, junio y julio, se adelantó la estructuración de los procesos de contratación, los cuales no estuvieron excluidos de la concurrencia de imprevistos propios del ejercicio de los procesos de selección para alcanzar la contratación de los aliados. Imprevistos tales como, demoras en la recepción de cotizaciones necesarias para la construcción de los estudios de mercado y/o análisis de sector, observaciones a las condiciones técnicas de los procesos de contratación, ausencia de ofertas para la selección objetiva, observaciones de los oferentes que ameritaron la generación de adendas a los cronogramas de los procesos, entre otros.

Sin embargo, superadas las barreras expuestas en el párrafo anterior, hoy la dirección cuenta con los aliados estratégicos para adelantar el primer estudio del observatorio de justicia transicional, implementar el programa de justicia en territorio y desarrollar la consultoría para el

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

diagnóstico y construcción de la hoja de ruta para el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional SIJT. Así como, con contratos solidos con planes de pago equilibrados que permitirán que a medida que sean alcanzados y aprobados por la supervisión los productos establecidos se puedan ir desarrollando los pagos correspondientes.

Adicional a lo anterior, la Dirección estableció equipos técnicos con amplios conocimientos en la materia, para que acompañen la ejecución de dichos contratos y apoyen a la supervisión en la revisión de los productos requeridos, con miras a optimizar los tiempos establecidos para el trámite de aprobación de productos y aprobación de pagos.

Por lo que, en la respuesta dada, detallaron los contratos suscritos y el plan de pagos de cada uno, por medio del cual pretenden levantar la ejecución presupuestal de los recursos de inversión a su cargo. Ver imagen 2.

Imagen 2

INFORMACIÓN GENERAL				PLAN DE PAGOS				
PROGRAMA	NO DE CONTRATO	PERSONA JURIDICA	FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PAGADO
Reactivación comité de escogencia director UBPD	60 - 2023	PNUD	6/01/23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 311.000.000
Operador logístico y de comunicaciones	480 - 2023	RTVC	24/03/23			\$ 51.090.534	\$ 51.090.535	\$ 260.000.000
Primer estudio del Observatorio de Justicia Transicional	1040 - 2023	FAPG	31/07/23	\$ 175.339.225	\$ -	\$ 144.854.943	\$ 63.466.789	\$ 383.660.957
Programa Justicia en Territorio para la Paz Total	1008 - 2023	FFF	3/08/23	\$ -	\$ 500.812.271	\$ 500.812.271	\$ 500.812.271	\$ 1.502.436.813
Diagnostico del SIJT	1078 - 2023	M&Q SAS	30/08/23	\$ -	\$ 307.129.654	\$ 500.821.753	\$ 261.146.653	\$ 1.069.098.060
Apoyos técnicos y profesionales	N/A	CPS	N/A	\$ 92.849.950	\$ 93.541.778	\$ 93.541.778	\$ 179.931.826	\$ 878.425.675
Tokens	POR SUSCRIBIR	POR DEFINIR	POR SUSCRIBIR	\$ -	\$ -	\$ 359.004.012	\$ -	\$ 359.004.012
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 268.189.175</b>	<b>\$ 901.483.703</b>	<b>\$ 1.650.125.291</b>	<b>\$ 1.056.448.074</b>	<b>\$ 4.763.625.517</b>

Fuente: Dirección de Justicia Transicional

La OCI, teniendo en cuenta la proyección de pagos dada por la Dirección de Justicia Transicional, pudo concluir que a 31 de diciembre se estarían ejecutando en un 99,01% los recursos asignados a este proyecto, de darse las proyecciones previstas por la dependencia; este cumplimiento será evaluado en la próxima vigencia.

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Finalmente, en vista de la baja ejecución presupuestal, especialmente en lo relacionado con los proyectos de inversión ya mencionados, la OCI invita a las dependencias a continuar con la gestión necesaria, con la finalidad de alcanzar las metas del plan financiero, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la vigencia fiscal y los compromisos adquiridos en la vigencia anterior que hace parte de las reservas.

Adicionalmente, es importante señalar que, en caso de que al finalizar el año el presupuesto no se ejecute en su totalidad, se estaría en un potencial riesgo de que se reduzca el presupuesto para la siguiente vigencia, así como lo señala el Decreto 1068 de 2015:

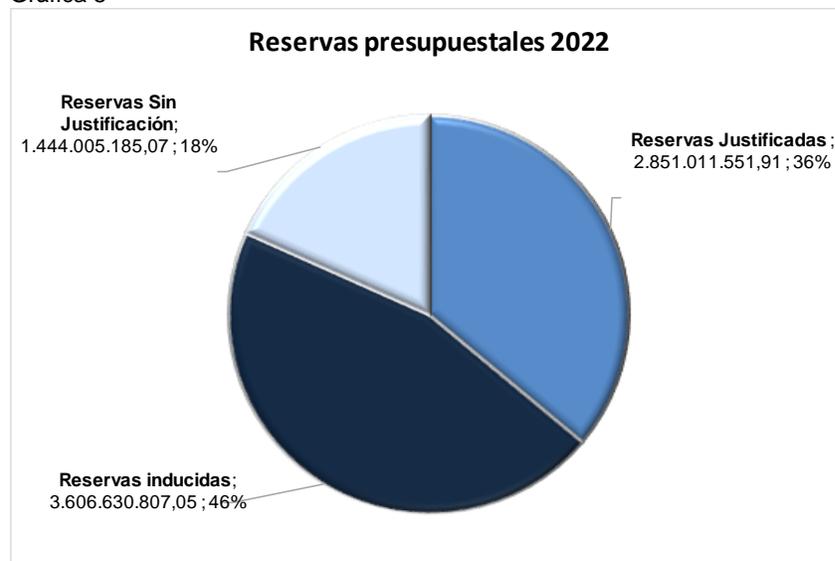
“ARTÍCULO 2.8.3.2.8. Suspensión, reducción o modificación del presupuesto. El Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto cuando la Dirección General del Presupuesto Público Nacional estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos presupuestados; o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija; o cuando el Departamento Nacional de Planeación lo determine, de acuerdo con los niveles de ejecución de la inversión.” (Subrayado fuera de texto).

## 5.2 Ejecución reservas presupuestales y PAC

### 5.2.1 Ejecución reservas presupuestales en la vigencia 2023

De acuerdo con la información presentada, la OCI evidenció la constitución de reservas presupuestales por valor de \$ 7.901.647.544,03; a continuación, se presenta la gráfica donde se discrimina la forma de constitución:

Gráfica 5



Fuente: Oficina de Control Interno

En el desarrollo de la evaluación se evidenciaron 15 actas, mediante las cuales se cancelaron compromisos constituidos como reservas presupuestales por valor de \$875.106.331,32, lo que representa el 11,07% del total constituido, quedando la constitución definitiva de la reserva presupuestal a 31 de agosto de 2023 en \$ 7.026.541.212,71.

Adicional a ello, acorde con el reporte de SIIF remitido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, se constataron obligaciones por valor de \$5.396.304.278,65 equivalentes al 76,79%,

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

quedando un saldo pendiente de ejecutar por valor de \$1.630.236.934,98. A continuación, se presenta el detalle de los procesos que tienen a cargo dichos saldos:

Cuadro 3  
Reservas presupuestales pendientes de ejecutar a 31 de agosto de 2023

DEPENDENCIA	Saldo por ejecutar	Actas en trámite	Valor total
DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	148.550.553,96	-	148.550.553,96
DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	654.976.655,00	4.652.579,00	659.629.234,00
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	30.616.890,00	-	30.616.890,00
DIRECCIÓN DE METODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1,00	-	1,00
DIRECCIÓN DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	21.103.472,00	-	21.103.472,00
DIRECCIÓN DE POLITICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	6.637.318,00	-	6.637.318,00
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA	8.757.762,80	-	8.757.762,80
GRUPO DE ALMACEN INVENTARIO Y TRANSPORTE	51.823.089,17	-	51.823.089,17
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	183.151.316,03	-	183.151.316,03
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	41.372.646,00	-	41.372.646,00
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	8.830.850,02	5.666.667,00	14.497.517,02
SECRETARIA GENERAL	4.362.804,00	-	4.362.804,00
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y ESTUPEFACIENTES	438.729.200,00	-	438.729.200,00
CONTRATOS	21.005.131,00	-	21.005.131,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.619.917.688,98</b>	<b>10.319.246,00</b>	<b>1.630.236.934,98</b>

Elaboró: Oficina de Control Interno

Se sugiere a las dependencias que presentan saldos por ejecutar correspondientes a reservas presupuestales, realizar oportunamente las gestiones pertinentes, a fin de tramitar los pagos a que haya lugar o, en su defecto, solicitar las liquidaciones de contratos que sean requeridas, como soporte para la cancelación de las reservas.

Además, es importante tener en cuenta que, si las reservas presupuestales constituidas no son ejecutadas o canceladas en el año de su vigencia, estas automáticamente fenecen al cierre de cada año y se convierten en vigencias expiradas, tal y como se ha dejado expuesto en informes anteriores.

### 5.2.2 Ejecución PAC 2023

El indicador de PAC no utilizado -INPANUT- en el periodo reportado de marzo a agosto de 2023, presentó los siguientes porcentajes:

Cuadro 4

Objeto de Gasto	%Admisible de no ejecución	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023
Gastos de Personal	5%	1,20%	18,13%	2,09%	5,74%	2,64%	0,93%
Gastos Generales	10%	0,01%	0,02%	0,08%	0,41%	1,43%	0,11%
Transferencias Corrientes	5%	18,08%	0,78%	0,09%	1,37%	0,56%	0,04%
Inversiones Específica	10%	0,00%	0,00%	3,04%	6,88%	0,00%	0,00%
Inversión Ordinaria	10%	8,54%	0,36%	0,47%	13,79%	0,69%	0,11%

Elaboró: Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

En la tabla anterior, se observó que en los meses de marzo, abril y junio se superaron los porcentajes permitidos establecidos para gastos de personal, transferencias corrientes y gastos generales. Sin embargo, se rescata que, en comparación al seguimiento anterior, que incluía los meses de enero y febrero, se mejoró significativamente la programación de recursos, teniendo en cuenta que, en ningún caso, hubo inejecuciones tan altas, como las presentadas en dichos periodos, en los cuales se vieron reflejadas hasta del 100%.

Por otro lado, la OCI, observó a través de las actas de los comités de seguimiento de ejecución presupuestal que el GGFC, ha venido realizando seguimiento a la adecuada utilización del PAC, así como también, el grupo de tesorería ha realizado llamados de atención a las dependencias de la Dirección de Política Criminal, Dirección de Política de Drogas, Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Humana, quienes fueron las dependencias responsables durante este periodo de la no utilización de la completitud de los recursos asignados al PAC.

### 5.3 Plan de Formalización del Empleo Público MJD

La Circular Conjunta 100-005 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública estableció los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad para la vigencia 2023; de igual manera, mediante Circular Conjunta No. 01 de 2023, se impartieron los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal h, de la ley 1150 de 2007 - vigencia 2023.

Posteriormente el 18 de julio de 2023, el DAFP expidió la Circular Conjunta No. 100-006- 2023 con el fin de que las entidades reportaran el avance del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023.

De acuerdo con lo anterior, en el desarrollo de la auditoría se evidenció que el Ministerio de Justicia y del Derecho por medio de la Secretaria General diligenció el formulario de formalización del empleo público, contemplado en dicha circular, el cual hará parte integral del informe.

Adicionalmente, el MJD a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, adelantaron el proceso contractual durante el primer semestre de 2023, para la ejecución del proceso de rediseño en la entidad, del cual hace parte la formalización laboral como uno de sus productos.

De este concurso de méritos, fue seleccionada la empresa Racionalizar S.A.S, con la cual se suscribió el contrato No. 962 de 2023 y acta de inicio del 05 de julio del presente año, por valor de SETECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$702.692.366), incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos así:

Cuadro 5

N° CDP	FECHA DE CDP	CATALOGO	POSICION CATALOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR
10723	12/04/2023	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	\$83.242.251
10823	12/04/2023	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	C-1299-0800-7-0-1299060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	11	\$619.450.115
<b>TOTAL</b>					<b>\$702.692.366</b>

Fuente: Grupo de Gestión Humana

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

En la tabla se evidenció que la asignación presupuestal tiene recursos tanto de funcionamiento, como también del proyecto de inversión “Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional” en la actividad “Programar e implementar el ciclo de la gestión humana como corazón del MIPG”.

Dentro de los productos a entregar por parte de esta empresa consultora como parte del rediseño institucional del Ministerio y que dan cumplimiento al Plan de Formalización Laboral establecido por el Gobierno Nacional se encuentran los siguientes:

Cuadro 6

PRODUCTO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Un documento Diagnóstico organizacional	\$67.879.654
Un estudio técnico de cargas laborales	\$190.697.808
Un documento Propuesta de estructura orgánica	\$45.957.294
Un estudio con anexos de rediseño institucional	\$109.129.123
Dos proyectos de actos administrativos de modificación de la estructura de la Entidad y de la modificación de planta de personal	\$30.048.463
Un documento Manual de funciones y competencias laborales	\$109.599.937
Un documento Estudio técnico de creación de plantas temporales	\$69.736.304
Un Proyecto de Actos administrativos de creación de la planta temporal	\$16.415.599
Un acto administrativo Manual de Funciones y competencias laborales de la(s) planta(s) temporal(es)	\$63.228.184
<b>TOTAL</b>	<b>\$702.692.366</b>

Elaboró: Oficina de Control Interno

La OCI, a través de los soportes aportados por el GGH, constató que la Consultoría el 19 de julio realizó la entrega del primer producto denominado “Diagnóstico organizacional”; de igual manera, en el desarrollo de la auditoría se evidenció que el MJD, ya había realizado el primer pago por dicho entregable, por valor de \$67.879.654, lo que conlleva a un porcentaje de ejecución del 10,95%, del total de la apropiación de inversión como se muestra a continuación:

Cuadro 7

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado	% Ejecución
<b>C-1299-0800-7-0-1299060-02</b>	\$619.450.115	\$619.450.115	\$67.879.654	\$67.879.654	10,95%
<b>A-02-02-02-008-003</b>	\$83.242.251	\$83.242.251	0%	0%	0%

Elaboró: Oficina de Control Interno

La OCI también pudo corroborar que el Consultor se encontraba realizando la etapa de levantamiento de cargas de trabajo en cada una de las dependencias del MJD de acuerdo con el plan de trabajo, que corresponde al entregable No. 2.

Los demás productos deberán ser entregados conforme se estableció en el cronograma que hace parte del Plan de Trabajo del contrato No. 962 de 2023, así:

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Imagen 3

Actividades Hito	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Plan de Trabajo y Cronograma	█																			
Diagnóstico Organizacional	█	█	█																	
Estudio de Cargas Laborales			█	█	█	█	█	█	█	█										
Propuesta de Estructura Orgánica										█	█									
Estudio Técnico de Rediseño Institucional												█	█	█	█					
Actos Administrativos																█	█	█	█	
Manual de Funciones y Competencias Laborales																	█	█	█	█
Estudio técnico de creación de plantas temporales										█	█	█	█							
Proyectos de actos administrativos de creación de la planta temporal													█	█						
Manual de Funciones y Competencias Laborales de la(s) planta(s) temporal(es)														█	█					

Fuente: Grupo de Gestión Humana

Se puede concluir, que el Ministerio ha venido dando cumplimiento al Plan de Formalización Laboral que impulsa el Gobierno Nacional, con el cual se busca impactar positivamente todas las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

## 6. Análisis de Riesgo:

Es posible que se tengan que promover esfuerzos adicionales sobre el potencial incumplimiento a la ejecución presupuestal con tendencias hacia el 100% toda vez que se evidenció una relativa baja ejecución (mucho mejor la ejecución este año frente al año anterior), equivalente al 38,41%, aún cuando ya ha pasado más de la mitad de la vigencia 2023.

## 7. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

A 31 de agosto se ha comprometido el 69,72% del total de la apropiación, sin embargo se alude una baja ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que se mide con base en lo obligado, que con corte del presente informe va en 38,41%, porcentaje que muestra baja ejecución, a sabiendas que ya ha pasado más de la mitad del año, cuando al ponderar con relación a los 8 meses transcurridos, como mínimo la ejecución ya debió haber alcanzado el 66%; situación que de seguir así, podría obstaculizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como la generación de política pública que impacta a la ciudadanía, porque una baja ejecución presupuestal, acarrea consecuencias como Desperdicio de recursos, retraso en el desarrollo e ineficiencia de la administración pública.

Adicional a ello, se pudo determinar que, a 31 de agosto de esta vigencia, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, las siguientes dependencias: Dirección de Tecnología y Gestión de Información en Justicia, Dirección de Justicia Formal, Dirección de Justicia Transicional, fueron las mismas que presentaron la más baja ejecución.

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Tras el análisis, se pudo deducir que el Ministerio ha venido dando cumplimiento al Plan de Formalización Laboral que impulsa el Gobierno Nacional, con el cual se busca impactar positivamente todas las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Mediante memorando No. MJD-MEM23-0006382-OCI-10300 del 22 de septiembre de 2023, se socializó el informe preliminar de “evaluación y verificación al proceso de ejecución presupuestal y reservas con corte al 31 de agosto de 2023”, al Grupo de Gestión Financiera y Contable, con copia a las demás dependencias involucradas, mediante el cual se informó que podían remitir comentarios o promover una reunión de socialización con la OCI, dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de dicha comunicación, conforme lo dispone el procedimiento de Auditoría Interna.

Es de agregar que el director de Tecnologías y Gestión de Información y Justicia mediante memorando MJD-MEM23-0006500-STS-10520 del 27 de septiembre de 2023, realizó dos aclaraciones, de las cuales la primera fue tenida en cuenta para ajustar el informe en el capítulo 5.1.3.2, teniendo en cuenta que por error de ellos se suministraron valores inexactos, que no coincidían con los validados por los auditores en su momento.

Por lo demás el informe se sostiene, con sus respectivas conclusiones, hallazgos y recomendaciones.

## HALLAZGO 1

### Grupo de Gestión Financiera y Contable

Una vez revisada la página web de la entidad, no se evidenció que se hubiera publicado el presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación, incumpliendo lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 74:

**“Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación. (Subrayado fuera de texto)

Así mismo, la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal B

“b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011”.

Lo anterior, no le permite a las partes interesadas acceder a la información en el momento que lo necesiten por la falta de divulgación proactiva de la información, incumpliendo un deber de estado trascendente como lo es el de la transparencia (visibilidad hacia la ciudadanía).

## RECOMENDACIONES

- La OCI invita a las dependencias a continuar con la gestión necesaria, con la finalidad de alcanzar las metas del plan financiero, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

asumidas en la vigencia fiscal y los compromisos adquiridos en la vigencia anterior que hace parte de las reservas.

- Si bien, con corte a 31 de agosto de 2023 se obligaron reservas presupuestales por valor de \$ 5.396.304.278,65, que equivale al 76,79%, se recomienda tener en cuenta la celeridad de la ejecución del saldo pendiente por valor de \$1.630.236.934,98, toda vez que, si estas no son ejecutadas o canceladas en el año 2023, automáticamente fenecen al cierre de la vigencia fiscal, y se convierte en vigencias expiradas.
- Teniendo en cuenta las diferencias presentadas entre el reporte de SIIF Nación y los informes mensuales enviados a las dependencias, respecto de los valores pendientes de ejecutar de reservas presupuestales, se recomienda al Grupo de Gestión Financiera y Contable realizar los ajustes pertinentes, así como la conciliación mensual, con el fin de asegurar que los informes remitidos a los procesos garanticen la veracidad de los valores reportados y que además dentro de estos se involucren todas las dependencias que presentan saldos a ejecutar.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación ajustar la forma de presentación de las actas de seguimiento a la ejecución presupuestal, toda vez que en estas no es posible visualizar el avance que cada uno de los procesos ha presentado, si es que ha habido avance, frente a los compromisos pactados en el comité inmediatamente anterior. Teniendo en cuenta que, así como están, no reflejan datos estratégicos, que permitan la toma de decisiones por parte de los grupos de valor.
- Se invita al GGFC, continuar realizando el seguimiento y control a las dependencias, con el propósito de seguir evitando que en el futuro se den posibles castigos en la asignación de los recursos del PAC, viéndose afectado el MJD, al no lograr cancelar todas las obligaciones, en el tiempo oportuno, por una indebida programación y radicación de los respectivos pagos.
- Nuevamente la OCI recomienda que la estructuración contractual se realice de forma mancomunada entre los actores técnico, jurídico-contractual y financiero, con el propósito de crear sinergias que permitan promover la celeridad en los tiempos de elaboración de los estudios y demás fase planeativa, circunstancia que acrecentaría el nivel de éxito de dicha confección por la naturaleza multidisciplinaria de la intervención y evitaría los tiempos muertos que generan los reprocesos originados a raíz de la entrega tardía de los estudios, tanto como la entrega con criterios de baja o mediana calidad jurídico contractual y financiera.

---

Daniela Pérez Ortiz  
Auditor Líder

---

María Angiolina Bautista  
Auditor de Apoyo

---

Diego Orlando Bustos Forero  
Jefe Oficina de Control Interno